

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6440 GOMATEC ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MECANISTORE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Gomatec España, S.L. (Sociedad Absorbente), y Mecanistore, S.L. (Sociedad Absorbida), celebradas todas en fecha 31 de julio de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, de acuerdo con los términos previstos en el Proyecto común de fusión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en cada una de las sociedades que participan en la misma, en Junta universal y por unanimidad de todos los socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión por absorción, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Sant Esteve de Sesrovires (Barcelona), 1 de agosto de 2019.- El Consejero Delegado Gomatec España, S.L., y Consejero Delegado Mecanistore, S.L., Stefano Capoferri.

ID: A190045565-1